



Mérida, Yucatán a 15 de septiembre del 2021
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0052/2021
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR

Lic. María Isabel Febles Canul
Directora Jurídica
Secretaría de Desarrollo Rural
Presente.

En atención a su oficio **DJ/0369/2021** por medio del cual envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto "**Acuerdo Seder XXX XXX/2021 por el que se emite la actualización de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Peso A Peso**".

Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Rural señala en el formato de exención de AIR correspondiente, que la emisión del acuerdo se modificó para reducir la documentación que debe entregarse para el trámite, solicitando únicamente la identificación oficial, toda vez que en el acuerdo vigente se solicitan dos documentos más (CURP y comprobante domiciliario).

Por lo tanto la regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que se presenta una reducción en el trámite de referencia con el objetivo de hacer menos costoso el trámite al interesado.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*¹ **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ana Carolina Hidalgo Ortiz
Encargada de la Dirección de Innovación
y Mejora Regulatoria

VCP/RHP
Ccp. Archivo

¹Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019 y modificado por última vez el 04 de enero de 2021